

CONCEPCIÓN, 06 de mayo de 2021.

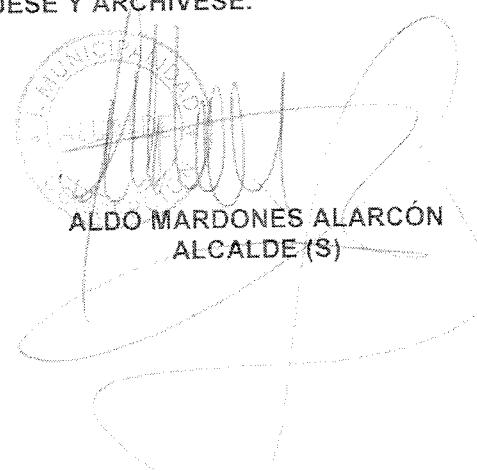
N° 360 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 3076-160-2021 del 06 de mayo de 2021; El oficio ordinario N° 1287-21 del 14.04.21 de la Dirección de Salud Municipal; El acta Comisión de Hacienda N° 14 del 22 de abril del 2021; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 791 del 12 de julio del 2019 que establece el orden de subrogancia del alcalde; El decreto 908 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; Los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$76.984.000 - de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC TOTAL INGRESOS	76.984.- 76.984.- 76.984.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01	02			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta Personal a Contrata TOTAL GASTOS	27.714.- 49.270.- 76.984.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AMA/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:
 Alcaldía
 Dirección de Administración Salud Municipal
 Dirección de Finanzas
 Archivo
 AMA/PII/cco
 IDDOC 1397426

ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)